



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal: **BO-1-1258**

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 05/2

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal  
Domicilio, rasas social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores 5

INSCRIPCIONES  
No gratuitas: 1,00 pta. palabra  
Pagos por adelantado



SUSCRIPCION ANUAL  
Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales... 550

Año 1972

Sábado 16 de diciembre

Número 288

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado lanar del término municipal de Castil de Carrias y que fue declarada oficialmente con fecha 24 de agosto de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 12 de diciembre de 1972.  
—El Gobernador Civil.

## DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

#### CIRCULAR NÚM. 29/72

Precios máximos de venta al público de carnes y pescados congelados

Los precios máximos de venta al público vigentes en esta provincia para las carnes congeladas de vacuno y de porcino de importación, así como de merluza y pescadilla congeladas son los siguientes:

#### Carne congelada de vacuno

- 1.ª clase, sin hueso, 135 pts. kg.
- 2.ª clase, sin hueso, 72 pts. kg.
- 3.ª clase, sin hueso, 43 pts. kg.
- Sebo, 5 pesetas.
- Huesos, 1 peseta kilo.

#### Carne congelada de porcino

- Magro ..... 130 pts. kg.
- Chuletas ..... 120 pts. kg.

- Lardeo ..... 56 pts. kg.
- Panceta ..... 55 pts. kg.
- Costillas ..... 50 pts. kg.
- Codillo ..... 35 pts. kg.
- Espinazo ..... 25 pts. kg.
- Tocino ..... 15 pts. kg.
- Piés ..... 16 pts. kg.
- Huesos ..... 5 pts. kg.

#### Merluza y pescadilla congeladas

- Número 5.—Merluza sin cabeza de más de 2.400 gramos, 65 pts. kg.
- Número 4.—Merluza sin cabeza de 1.501 a 2.400 gramos, 56 pts. kilo.
- Número 3.—Pescadilla grande sin cabeza de 801 a 1.500 gramos, 48 pesetas kilo.
- Número 2.—Pescadilla sin cabeza de 501 a 800 gramos, 44 pesetas kilo.
- Número 1.—Pescadilla sin cabeza de 250 a 500 gramos, 38 pesetas kilo.

Serán de aplicación en la venta de las expresadas carnes las normas sobre comercialización publicadas por circular 13/72 de esta Delegación Provincial (B. O. de la provincia, número 137, del 14).

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 13 de diciembre de 1972.  
—El Gobernador Civil, Federico Trillo-Figueroa y Vázquez.

## Delegación de Hacienda

#### Señalamientos de pagos a las clases pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día 18 de diciembre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, he

acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

- Día 18 de diciembre.—Jubilados, Montepío civil y Montepío militar y medallas.
- Día 19.—Retirados, letras A a Ll.
- Día 20.—Retirados, letras M a Z.
- Día 21.—Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus apoderados, deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 11 de diciembre de 1972.  
El Delegado de Hacienda, José María Laborda.

## Providencias Judiciales

### Burgos

D. José Luis Ollás Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia, número uno de Burgos y su demarcación,

Hace saber: Que por auto de esta fecha se ha aprobado el convenio formulado por los acreedores, con asentimiento del suspenso D. Estanislao Antonio Primo Sáiz, en Junta celebrada el pasado día quince, y proclamado con las formalidades legales, haciéndolo público a los efectos del art. 17 de la Ley de Suspensiones de Pagos, para que los interesados puedan examinar dicho convenio en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Burgos, a 27 de noviembre de 1972.—El Magistrado Juez,

José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

6.471.—106,00

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación,

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 153 de 1971, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en representación de Finanzauto y Servicios S. A., contra Jesús Sebastián Medina, industrial, vecino de Villalmanzo, sobre reclamación de pesetas 215.296, se ha acordado sacar a pública y segunda subasta, por término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100, el vehículo que a continuación se indica, con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Vehículo que se subasta

Un turismo marca Morris, matrícula VI-27-538, el que se encuentra en poder del demandado Jesús Sebastián Medina, vecino de Villalmanzo, valorado en sesenta mil pesetas.

#### Condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que el licitador consigne en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.º La subasta se celebrará por ser segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

4.º Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acta del remate.

Dado en Burgos, a 7 de diciembre de 1972.—El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.—El Secretario, (ilegible).

6.470.—254,00

### Aranda de Duero

D. José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expe-

diente de dominio, registrado con el número 110 de 1972, a instancia de doña María Concepción Esteban Cavia, asistida y con licencia de su esposo don Francisco Mendoza Mariscal, mayor de edad, maestra nacional jubilada y vecina de Madrid, para la inscripción registral por vía de inmatriculación de las siguientes fincas:

#### En término municipal de Nava de Roa

1.—Una tierra al pago de El Arcediano, de una fanega y 4 celemines, en realidad 9 áreas, que linda norte, herederos de Pantaleón Andrés; sur, Aquilino Alejo de la Torre; este, cañada del Corral y oeste, Juan Liras y Alejandro Palomares. Figura en el Catastro como parcela número 220 del polígono 13.

2.—Otra al pago de El Horcajo o Pedregal, de 10 celemines, equivalentes a 11 áreas, que linda norte, herederos de Mariano García Liras; sur, Félix Escudero; este, Eusebio Aparicio Liras y oeste, Rufino Sanz Medina. Figura en el Catastro como parcela núm. 480 del polígono 14-15.

3.—Otra al pago de Fuente la Puerta, de una hectárea, 30 áreas y 80 centiáreas, que linda norte, Ceferino Camarero; sur, Florencio de la Torre; este, Gorgonio Esteban y oeste, Manuel Torre. Figura en el Catastro como parcela número 320 del polígono 13.

4.—Otra al pago de Los Miles o La Orgatilla, de 32 áreas, que linda norte, arroyo de Abellón; sur, Daniel Escudero; este, Aurelio Aparicio y oeste, Dionisio Aparicio, Julio Escudero, herederos de Mariano García y Amador Rozas. Figura en el Catastro como parcela número 19 del polígono 1.

5.—Otra al pago de Carra-Aranda, de 32 áreas, que linda norte, camino de Arnaiz; sur, carretera de Valladolid; este, Lucio de la Torre y oeste, Balbina López Villa. Figura en el Catastro como parcela número 65 del polígono 10.

6.—Otra al pago de El Tocón, de 25 áreas y 80 centiáreas, que linda norte, carretera; sur, Darío Herrera, herederos de Liborio Palomares y Balbina López; este, Félix García Pascual y oeste, Lucio de la Torre. Figura en el Catastro como parcela número 11 del polígono 11.

7.—Otra al pago de Los Madriles o Cuesta de Valdezate, de 67 áreas y 60 centiáreas, que linda norte, camino de los Madriles; sur, Eustasio de la Torre Villarreal; este, Mariano García Navas y oeste, Lucio Guijarro y Lucio Esteban. Figura en el Catastro como parcela número 279 del polígono 12.

8.—Otra al pago de Matahombres, de 8 áreas y 40 centiáreas, que linda norte, Teófilo Corcos; sur, Quintín Requejo; este, camino de las Fuentes y oeste, Aureliano Martínez Figura en el Catastro como parcela número 32 del polígono 13.

9. Otra al pago de Tras la Rubiera, de 15 áreas, que linda norte, Juan Francisco Esteban Requejo; sur, Luciano Quevedo Novo; este, herederos de Liborio Palomares y oeste, camino del Orcajo. Figura en el Catastro como parcela número 550 del polígono 14-15.

10.—Otra al pago de Tras la Rubiera o El Pozo, de 16 áreas y 40 centiáreas, que linda norte, Rafael Cerezo y Juan Torre; sur, Emiliano García; este, Rafael Cerezo y oeste, Josefa Medina y Eustasio de la Torre Villarreal. Figura en el Catastro como parcela número 514 del polígono 14-15.

11.—Otra al pago de Tras la Rubiera, de 33 áreas y 80 centiáreas, que linda norte, Leandro Aparicio; sur, Florentino Esteban; este, Juan de la Torre Soto y oeste, Sotero Escudero. Figura con el número del Catastro parcela 576 del polígono 14-15.

12.—Otra al pago de Tras de las Cuestas, de 32 áreas, que linda norte, Félix García Pascual; sur, Gorgonio Esteban; este, Gorgonio Esteban y oeste, Leandro Aparicio de la Torre. Figura en el Catastro como parcela número 733 del polígono 14-15.

13.—Otra al pago de Tras de las Cuestas, de 36 áreas y 40 centiáreas, que linda norte, Esteban García y Tomasa Berruero; sur, Gorgonio Esteban; este, herederos de Victorino Esteban y oeste, Eusebio Esteban, Aurelio Esteban y Alejandro Francisco. Figura en el Catastro como parcela núm. 739 del polígono 14-15.

14.—Otra al pago de Tras de las Cuestas, de 10 áreas y 80 centiáreas, que linda norte, Lorenzo Francisco; sur, Gorgonio Esteban;

este, herederos de Eugenio Maté y oeste, herederos de Victorino Esteban. Figura en el Catastro como parcela número 844 del polígono 14-15.

15.—Otra al pago de La Pascuala, de 6 áreas, que linda norte, camino de Arnaiz; sur y este, Victorino Martínez Liras y oeste, Josefa Medina Crespo. Figura en el Catastro como parcela núm. 134 del polígono 18.

16.—Otra al pago de El Bostal, de 30 áreas y 60 centiáreas, que linda norte, María Andrés Martín, Lucio Esteban y Crispulo García; sur, Raimundo Liras Carrascal; este, Ambrosio García y oeste, Luis Agradados Illana. Figura en el Catastro como parcela número 183 del polígono 20.

17.—Otra al pago de La Piedra del Lagar, de 18 áreas y 80 centiáreas, que linda norte, senda de La Piedra del Lagar; sur, Félix García Crespo; este, herederos de Santiago Liras Cerezo y oeste, David Esteban y Justa Aparicio. Figura en el Catastro como parcela número 209 del polígono 20.

18.—Otra al pago de Los Gallos, de 29 áreas y 60 centiáreas, que linda norte, Luis Liras y Basilio Pomar; sur, Esteban García y Mariano Corcos; este, Natividad Novo y oeste, Juliana Aranguena. Figura en el Catastro como parcela número 509 del polígono 20.

19.—Otra al pago de Carrarrubiales o Los Pavos, de 3 áreas y 40 centiáreas, que linda norte, Teodosio Berruero Martínez; sur, Primitivo Lázaro Gómez; este arroyo viejo de Carrarrubiales y oeste, el mismo arroyo. Figura en el Catastro como parcela 374 del polígono 21.

20.—Otra al pago de El Calvario, de 4 áreas y 80 centiáreas, que linda norte, herederos de Leoncio Escudero; sur, camino de Carrarrubiales; este, Serafin González Peña y oeste, Ceferino Liras Corcos. Figura en el Catastro como parcela núm. 437 del polígono 21.

21.—Otra al pago de La Piedra del Lagar, de 12 áreas y 40 centiáreas, que linda norte, Senda del Pago; sur, herederos de Liboria Esteban y herederos de Santiago Liras; este, herederos de Santiago Liras y oeste, herederos de Liborio Esteban. Figura en el Catastro como parcela número 208 del polígono 20.

22.—Otra al pago de Castorrasso o Las Fuentes, denominada La Indiana, de 16 áreas y 20 centiáreas, que linda norte, Eladio García; sur y este, Juan Martínez y oeste, senda. Figura en el Catastro como parcela núm. 256 del polígono 12.

*En término municipal de Valdezate.*

23.—Otra al pago de Tardevás, de 9 áreas, que linda norte, camino de Valdezate; sur, herederos de Toribio Sanz; este, herederos de Rafael Pascual y oeste, Juan Martínez. Figura en el Catastro como parcela número 353 del polígono 12.

Y por medio del presente se cita a los herederos desconocidos de doña Lorenza Esteban Cavia, de doña Liboria Esteban García, de don Victorino Esteban de la Horra, de doña Dorotea Cavia Tamayo, de don Félix Zapatero, de quienes entre otros proceden las fincas descritas; a los herederos o causahabientes desconocidos o en ignorado paradero de las personas colindantes con las fincas descritas y que se relacionan en cada una de las fincas; y a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer en forma ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranda de Duero, a 11 de noviembre de 1972.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Martínez Pereda.— El Secretario, (ilegible).

6.475.—1.304,00

### Miranda de Ebro

Don José Ramón San Román Moreno, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía —en trámite de ejecución de sentencia— seguidos en este Juzgado con el número 118/70 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador don Alberto Martínez Otaduy, contra don Juan Antonio García Mayor-domo y su esposa doña Pilar Mar-

dones Uriá, vecinos de esta ciudad de Miranda de Ebro, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la siguiente finca embargada como de la propiedad del ejecutado expresado, haciéndose constar para el conocimiento de los posibles licitadores la falta de títulos de propiedad en los autos:

«Un terreno sito al término de la Arboleda, señalado con el número 36, de 85 metros de largo por 9 de ancho, sobre este terreno está edificado un pabellón industrial de 30 metros de largo por 9 de ancho. Inscrita al tomo 1.065, libro 217, folio 7, finca 329, inscripción 7.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad de esta ciudad».

Tasado pericialmente (terreno y pabellón) en 385.000 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día cinco de enero de 1973, y hora de doce y treinta, previniendo a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Miranda de Ebro a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario (ilegible).

6502.—331,00

## Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

### Sección de Minas

El Delegado Provincial y en su nombre el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, hace saber: Que, por esta Delegación han sido otorgados los permisos de investigación, que a continuación se reseñan:

Núm. 3.880; nombre, José Luis; Has., 2.293; mineral, cobre; término municipal Valdelateja, Gredilla de Sedano y Los Altos.

Núm. 3.882; nombre, San Fermín; Has., 114; mineral, cuarzo y caolín; término municipal, Rucan-

dio, Hozabejas y Aguas Cándidas. Núm. 3.883; nombre, Mary Lo-ly II; Has., 155; mineral, turba; término municipal, Bascconcillos del Tozo.

Lo que se publica en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia de Burgos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Burgos, 11 de diciembre de 1972. El Ingeniero Jefe accidental, Anibal González Arintero.

6.467.—130,00

### Ayuntamiento de Castrojeriz

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Castrojeriz, 6 de diciembre de 1972.—El Alcalde, A. Ruiz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Fresno de Rodilla.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Puras de Villafranca

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal y de acuerdo con las normas emitidas por él y en particular de las de 8-11-60 y el de contratación de las Haciendas Locales, se celebrará en este Ayuntamiento la apertura de los pliegos de subasta anunciada en el B. O. número 272 de fecha 27 de noviembre, consistente en ciento ocho hayas, con 228 metros cúbicos y 34 metros cúbicos de leñas, tipo de tasación 252.752, día de apertura de pliegos lo será el día 22 de diciembre, hora de las cuatro. Presentación de pliegos, hasta el 21 y también hora de las 4, en la Secretaría.

Pliegos de condiciones y demás documentos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Puras de Villafranca, 9 de no-

viembre de 1972.—El Alcalde, J. Martínez.

6580.—139,00

### Junta vecinal de Río Quintanilla

#### Anuncio de subasta

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia de Burgos, y conforme a los pliegos de condiciones del mismo y el de las Económico Administrativas de esta Junta Administrativa, tendrá lugar en la sala de actos de esta Junta Vecinal, a las diez y siete horas y quince minutos del día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán las siguientes subastas:

De 401 pinos sitios en el monte 68-A, cuartel A, tramo I «La Dehesa», de su pertenencia, con un volumen de 115 metros cúbicos de madera y 29 metros cúbicos de leña, bajo la tasación de 29.972 pesetas.

De 230 pinos sitios en el monte 68-A, cuartel A, tramo II, «La Dehesa», de su pertenencia, con un volumen de 112 metros cúbicos de madera y 36 metros cúbicos de leña, bajo la tasación de 51.912 pesetas.

Los pliegos para optar a las mismas se recibirán hasta quince minutos antes de la hora de la subasta.

Río Quintanilla, 12 de diciembre de 1972.—El Presidente, Amador Bárcena.

6504.—201,00

### Junta vecinal de Zaballa

De conformidad con lo autorizado por el Servicio Provincial de ICONA se sacan a pública subasta, que tendrá lugar a los 20 días hábiles a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, el siguiente aprovechamiento de maderas:

A las 11 de la mañana, 227 pinos silvestres, con un volumen de 117 metros cúbicos de madera y 29 metros cúbicos de leña del monte Pinar de Traslomana, de su jurisdicción y tasación de 88.620 pesetas.

La recepción de pliegos será hasta media hora antes de dar comienzo la referida subasta.

Si dicha subasta fuese considerada desierta, volverá a celebrarse a los diez días siguientes y así hasta la tercera vez, en las mismas condiciones y hora.

La citada subasta tendrá lugar en la sala del Ayuntamiento de Junta de Villalba de Losa, sita en Villalba de Losa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaballa de Losa, 12 de diciembre de 1972.—El Presidente, Eduardo Guinea.

6509.—164,00

### Junta de la Hermandad de la Ribera

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y aprobado por esta Hermandad, a las doce horas del día 21 hábil, contados desde el día siguiente también hábil en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, tendrá lugar en la Sala de actos de esta Hermandad, sita en Herbosa, la subasta o aprovechamiento que se dice a continuación:

Aprovechamiento de labor y siembra en 63 Has., del monte Bálidos, de la Hermandad de la Ribera (BU-3.258), durante diez años, siendo la tasación de 80.000 pesetas anuales, todo ello de conformidad con la concesión y pliego de condiciones existente y a disposición de quien lo desee.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable el que se presenten los pliegos debidamente reintegrados y acompañándose justificante de haber depositado el 5 por 100 de la tasación en las arcas de esta Entidad.

Las ofertas serán en pliego cerrado y se admitirán hasta media hora antes de la fijada para la subasta.

Como se dice, los pliegos de condiciones se hallan en Secretaría y podrán ser examinados durante el tiempo de la exposición y de quedar desierta ésta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, contados del siguiente al de la celebración primitiva, y así la tercera si es necesaria, pero en las mismas condiciones y hora.

Herbosa, a 30 de noviembre de 1972.—El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

6.487.—244,00